

PROPUESTA DE GASTO IMDC. CONTRATO MENOR Nº 138/2023

La Concejala Delegada de Gobierno Interior, Isabel María Delgado Correa, realiza la siguiente Propuesta de Gasto sobre contratación administrativa menor de suministros.

INFORME - MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y DE LA CONTRATACIÓN

PRIMERO: Necesidad a satisfacer: El objeto de la presente contratación, es el suministro de centro floral de adorno con motivo de la inauguración de talenTUmbrete.

Por tal motivo, se plantea la formalización de un contrato menor (por razón de cuantía) de suministros, para dar cobertura así a dicha petición.

SEGUNDO: Características del contrato:

Tipo de contrato: suministros	Objeto del contrato: centro floral
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV:	
Precio: 330,00.-€ (IVA incluido)	Duración: 10 de noviembre
Partida que se propone: 91210/22601	

TERCERO: Propuesta de adjudicación: Consta de un presupuesto, pues tal como consta en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, para la tramitación de los contratos menores, es decir, los que teniendo por objeto la realización de obras, prestación de servicios, arrendamientos o adquisiciones de productos, servicios o bienes muebles, no superando el importe del art.118 de la nueva Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, sin superar a su vez el año de duración, sin ser objeto de prórroga ni procedente la revisión de precios, se requerirá que la propuesta de gasto vaya acompañada de tres presupuestos, en los supuestos en los que el importe de los contratos de servicios o suministros supere los 2.000,00 euros (IVA incluido), no siendo necesarios para los gastos inferiores a este importe.

- ROCÍO ARCOS CAMPOS, con NIF: 47.564.134-L y sede social en C/ Traspalacio, nº. 6., 41806 Umbrete (Sevilla).

Dicha entidad/titular cuenta con solvencia y habilitación suficiente para la prestación del suministro, que ejecutará en el plazo indicado, con entrega de la documentación correspondiente al Ayuntamiento.

CUARTO: Justificación de la no alteración del objeto del contrato: La contratación que se propone no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del artículo 118 de la Ley 9/2017, de modo que no se está fraccionando irregularmente para evitar el procedimiento o la publicidad que le correspondería, y no se produce concatenación año tras año del mismo contrato menor, pues se trata de una necesidad puntual.

En Umbrete, a fecha de firma
La Concejala Delegada de Gobierno Interior.
Fdo.: Isabel M^a. Delgado Correa.

Código Seguro de Verificación	IV7PGGT2GFVKJ7VOWYNEAH7TJY	Fecha	09/11/2023 10:22:22
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO CORREA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGGT2GFVKJ7VOWYNEAH7TJY	Página	1/2



**Floristería de la Rosa**

ROCIO ARCOS CAMPOS
TRASPALACIO 6
41806 UMBRETE
SEVILLA
47564134L
infofloristeriadelarosa@gmail.com

Cliente

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
PLAZA DE LA CONSTITUCION, 4
41806 UMBRETE
SEVILLA 8
P4109400D
ESPAÑA

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	000004	1	07/11/2023

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	SUBTOTAL	DTO.	TOTAL
	ARREGLO FLORAL TEATRO (DIA 9/11/2023)	1,00	300,00	300,00		300,00

OBSERVACIONES:

TIPO	BASE	I.V.A.	R.E.
21,00 10,00 4,00	300,00	30,00	
TOTAL:			330,00

Código Seguro de Verificación	IV7PGGT2GFVKJ7VOWYNEAH7TJY	Fecha	09/11/2023 10:22:22
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO CORREA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGGT2GFVKJ7VOWYNEAH7TJY	Página	2/2

